

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 3.332/2010

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial De La Consejería De Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en la denuncia de la Guardia Civil del puesto de Hornachuelos nº 2009-001669-00000579, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/386/09.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta De Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. José Francisco Amaya Silva, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ La Mancha Bloque bajo, de Lora Del Rio (Sevilla), que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2010.- La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.